

Feminicidios en el Perú: una aproximación a sus factores determinantes y riesgos

Wilson Hernández, María Raguz, Hugo Morales y Andrés Burga - Universidad de Lima¹



Incidencia en aumento. En el Perú, alrededor de cien mujeres son asesinadas por sus parejas o exparejas cada año, según cifras oficiales de feminicidio del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP).

A pesar de existir un alto índice de violencia hacia las mujeres en nuestro país (siete de cada diez han sido víctimas de violencia de parte de su pareja alguna vez en su vida, según la Encuesta Nacional de Demografía y Salud - Endes), el feminicidio, que es su forma más extrema, ha sido poco estudiado en el Perú (MIMP, 2011), situación que se extiende incluso al resto del mundo (Taylor & Jasinski, 2011).

Somos uno de los países con más casos de violencia contra la mujer de América Latina², pero solo desde 2009 contamos con data sobre feminicidios. Según las estadísticas disponibles en la web del MIMP, el perfil del feminicida varió

1/ Este artículo es una versión resumida de la investigación *Feminicidio: determinantes y evaluación de riesgo*, realizada en el marco del XVIII Concurso Anual de Investigación del CIES 2016-IDRC-GAC-Fundación M. J. Bustamante de la Fuente. Ni el CIES ni la Universidad de Lima concuerdan necesariamente con el contenido de este artículo, que es de exclusiva responsabilidad de los autores. Los comentarios o sugerencias son bienvenidos a los correos whernan@ulima.edu.pe, mraguz@pucp.pe y hmoales@pucp.edu.pe

2/ Según estadísticas de la Organización Mundial de la Salud, 2009.

significativamente³ en solo seis años: con mayor frecuencia son exconvivientes (de 9% en 2009 a 23% en 2015). Además, las víctimas son más jóvenes (en 2009, el 26% tuvo entre 18 y 25 años, mientras que en 2015 la cifra subió a 36%) y con mayor frecuencia (31%) son asesinadas entre noviembre y enero, cuando hay mayor presión de gasto. A nivel regional, Moquegua y Arequipa tienen el índice de feminicidios por cada 100 mil habitantes más alto del país, mientras que Lima ocupa el décimo lugar.

Aun contando con estas y otras estadísticas, es poco lo que sabemos sobre la problemática. La única investigación cuantitativa existente halló algunos factores protectores importantes (Hernández, 2015), pero esta información es todavía muy general para poder sugerir implicancias de política más detalladas. Este hecho nos motivó a realizar una investigación que se enfocó en responder tres preguntas elementales sobre el tema: i) ¿qué causan los feminicidios?, ii) ¿qué causa la violencia con riesgo de feminicidio?, iii) ¿cuál es el impacto de haber sido víctima de violencia con riesgo de feminicidio?

VIOLENCIA CON RIESGO DE FEMINICIDIO

2015 / 1.69% de mujeres fueron víctimas de violencia con riesgo de feminicidio
154 MIL MUJERES sufrieron agresiones con características similares a las de un feminicidio
 entre 15 y 49 años

El propósito fue adaptar y validar un instrumento de evaluación del riesgo de violencia extrema (Danger Assessment) en mujeres que acudieron a Centros de Emergencia Mujer en Lima. Respecto de esto último, nuestro trabajo deja un instrumento de valoración del riesgo que el MIMP puede emplear para mejorar la identificación de mujeres en situación de violencia severa y entregar servicios que se adapten a las necesidades de ellas y a la urgencia de cada caso. En breve, el propósito de esta investigación fue visibilizar el problema para diseñar mejores estrategias para combatirlo.

¿A QUÉ LLAMAMOS FEMINICIDIO?

El feminicidio ha sido explicado por distintas corrientes desde su difusión como concepto en 1976 (Russell, 2008). Mientras que el feminismo ha buscado explicarlo a partir de un sis-

tema patriarcal dominante, la sociología y la criminología han buscado —cada una a su manera— identificar regularidades en las características de las víctimas y los perpetradores, y en el contexto en que suceden los feminicidios (Corradi, Marcuello-Servós, Boira y Weil, 2016).

La definición más común de feminicidio lo conceptualiza como el asesinato de una mujer por razones de género (Russell, 2008). El Plan Nacional contra la Violencia hacia la Mujer 2009-2015 lo definió como aquellos homicidios de mujeres en condiciones de discriminación y violencia basados en el género.

TEORIZANDO EL PROBLEMA

A partir de la evidencia, podemos agrupar las causas de feminicidios en dos grandes explicaciones: lo micro-social, es decir la historia personal y relaciones de poder y dominación



3/ En estadística, un resultado o efecto es estadísticamente significativo cuando es improbable que se deba al azar.

entre mujer y hombre; y lo macrosocial, referido a expresiones de poder, dominación y desigualdad en la sociedad (Hernández, 2016). El problema es que ambas explicaciones están alejadas de enfoques que integren sus teorías y resultados. Justamente, en esta investigación tuvimos el doble propósito de resaltar la falta de comunicación entre ambas explicaciones y, al mismo tiempo, procurar su integración mediante el modelo ecológico de la violencia (Carlson, 1984; Heise, 1998) y métodos multinivel.

En el gráfico 1, Heise clasifica los factores de riesgo y protectores en cuatro sistemas interrelacionados; este enfoque nos sirvió de punto de partida para explicar las causas del feminicidio en el Perú.

GRÁFICO 1
Modelo ecológico de la violencia de Heise



Traducido de Heise (1998)

LO QUE ELEVA EL RIESGO DE FEMINICIDIO

Esta parte del estudio se concentró en los feminicidios íntimos (aquellos perpetrados por la pareja, expareja o algún familiar) y se tomaron los datos del Registro Administrativo de las Fichas de Feminicidio y Tentativa del MIMP para los años 2011 a 2015 (N⁴: 796). Los resultados señalan que los entornos individuales y del microsistema influyen de manera importante en el riesgo de feminicidio, al igual que las variables distritales, aunque estas en menor grado.

La relación entre edad y feminicidios revela una estructura particular. La edad de la víctima no es signifi-

“El feminicidio no cuenta con teorías propias. Sus explicaciones se basan en las mismas teorías generales sobre la violencia contra la mujer”.

cativa, pero sí la diferencia de edades entre víctima y agresor (lo que reflejaría distintas desigualdades de poder). A mayor diferencia de edad, menor riesgo de feminicidio.

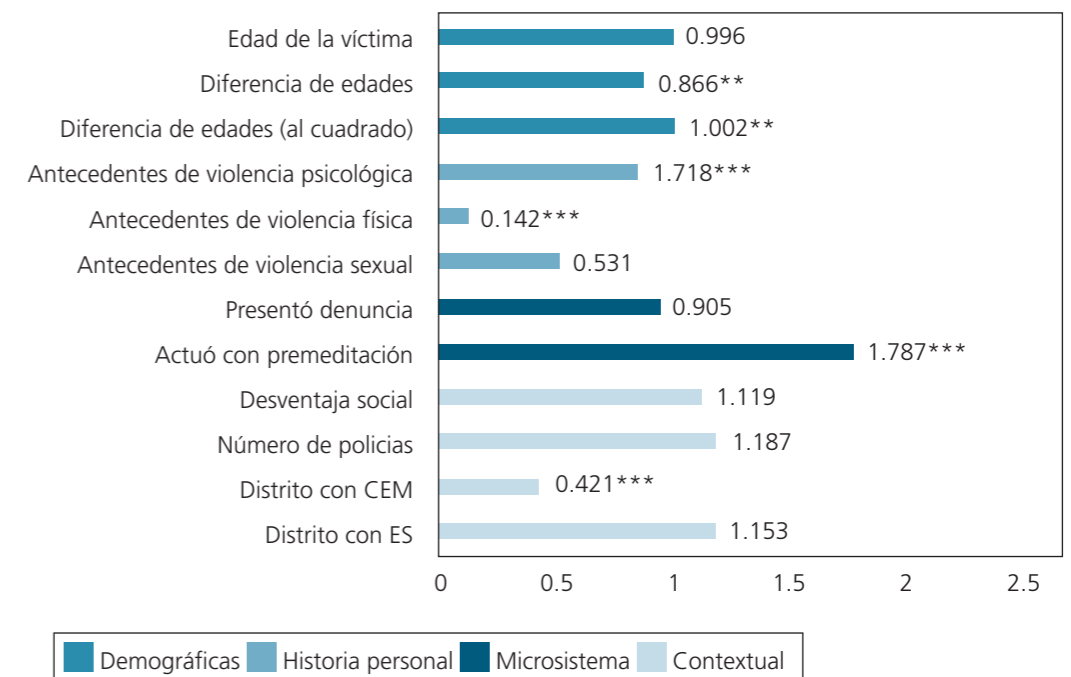
Los antecedentes de violencia psicológica, física y sexual sugieren que la historia personal es el bloque de predictores de mayor peso. Pero sus efectos no tienen el mismo sentido. Mientras que la presencia previa de violencia psicológica aumenta el riesgo de feminicidio (en 71.8 puntos), la violencia física la reduce (en 85.8 puntos) al igual que la violencia sexual (en 56.2 puntos), aunque en este caso al 13 % de significancia.

Estos resultados sugieren que ninguna de las tres formas de his-

“Las características sociales de los distritos de las víctimas también explican parcialmente la variabilidad de feminicidios entre un distrito y otro”.

toria de violencia es suficiente para que una mujer sea asesinada por su pareja. Existen agresiones que no escalarán, pero es necesaria la combinación de la violencia psicológica y física para que se eleve en forma importante este riesgo. La existencia de una denuncia reduce el riesgo de feminicidio, pero lo hace en forma

TABLA 1
Factores que elevan el riesgo de feminicidio (odds ratio)



***p<0.01, **p<0.05, *p<0.1 / Odds ratio: ratio de probabilidades (feminicidios) / CEM: Centro de Emergencia Mujer / ES: establecimiento de salud
Los datos representan probabilidades y los asteriscos señalan que el efecto es significativo estadísticamente. Datos mayores a uno significan que dicho factor aumenta el riesgo de feminicidio. Por ejemplo, haber actuado con premeditación tiene un dato de 1.787; esto significa que aumenta en 77.5% (1-1.787) la probabilidad de feminicidio. Cifras menores a uno implican una disminución del riesgo. A mayor diferencia de edades en la pareja, el riesgo de feminicidio se reduce en 13% (1-0.866).

no significativa, aspecto que llama la atención sobre la necesidad de generar más oferta de instituciones que protejan a las mujeres, pero también de mejorar su calidad y efectividad.

Por otro lado, el que el agresor actúe con premeditación aumentó el riesgo de feminicidio en 77.5 puntos. La planificación del feminicidio sugiere un mayor nivel de control sobre la violencia ejercida y una mayor intención abierta y permanente de asesinar a una mujer.

De las variables contextuales, solo una fue significativa: la presencia en el distrito de algún Centro de Emergencia Mujer. Su existencia reduce la variabilidad del riesgo de feminicidio. Es probable que los servicios de orientación y consejería psicológica que se brindan en estas institucio-

nes nivelen las asimetrías de información, incentiven a las mujeres a interponer denuncias y quizás hasta las empoderen al punto de reducir el riesgo de violencia.

CUANDO LA VIOLENCIA INCREMENTA EL RIESGO DE FEMINICIDIO

En nuestro país tampoco existe información confiable sobre tentativas de feminicidio⁵; sin embargo, hicimos el esfuerzo de construir una cifra que grafique la dimensión del riesgo, a través del desarrollo de una variable para medir el número de mujeres en violencia con riesgo de feminicidio. Se empleó la Endes (N=251,629).



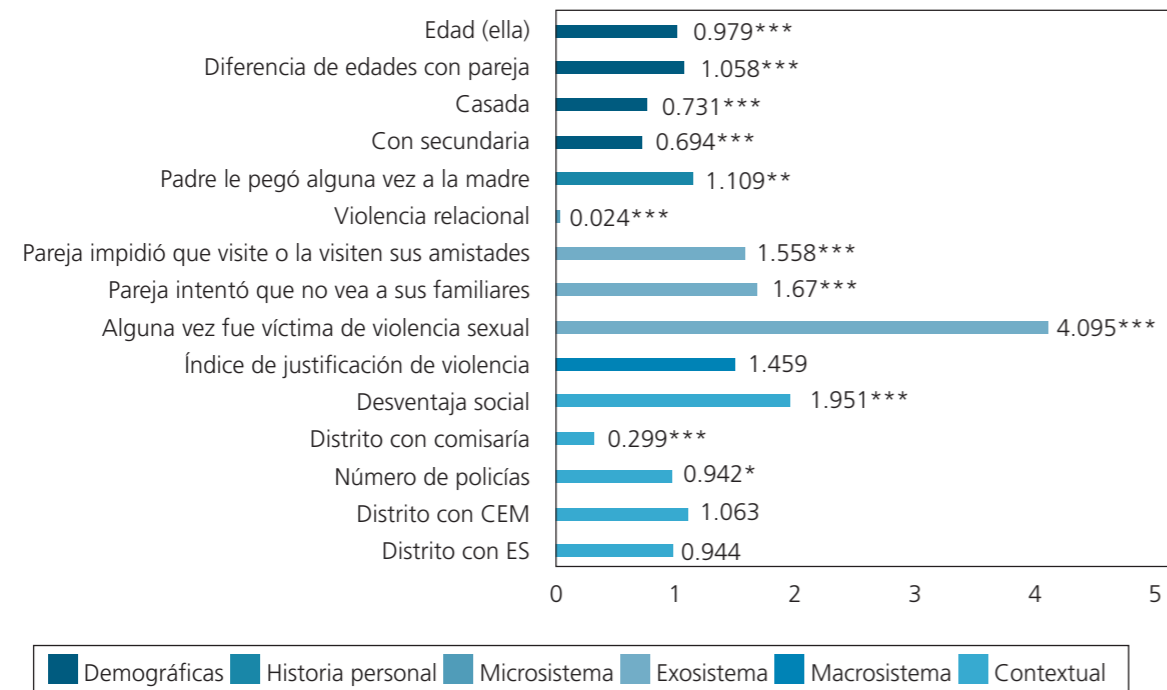
La presencia de **comisarias y policías** en el distrito está asociada a una menor probabilidad de violencia con riesgo de feminicidio

Los criterios para categorizar a una mujer bajo riesgo de feminicidio siguieron los patrones de agresión letal señalados en la literatura especializada y el Modelo de Protocolo Latinoamericano de Investigación de las Muertes Violentas de Mujeres por Razones de Género (ONU Mujeres,

4/ Cantidad total de datos.

5/ Las dos fuentes oficiales para contabilizar tentativas de feminicidios en el Perú (Ministerio de la Mujer y Observatorio de la Criminalidad del Ministerio Público) no coinciden en proporciones importantes.

TABLA 2
Factores que elevan el riesgo de violencia con riesgo de feminicidio (odds ratio)



***p<0.01, **p<0.05, *p<0.1 / Odds ratio: ratio de probabilidades (violencia con riesgo de feminicidio) / CEM: Centro de Emergencia Mujer / ES: Establecimiento de salud

“Haber denunciado no genera ningún efecto significativo en la probabilidad de feminicidio”.

2015). Ello dio como resultado que un 1.82 % de mujeres fue víctima de violencia con riesgo de feminicidio en los últimos doce meses. Esto equivale a 154 mil mujeres por cada millón.

Los resultados confirman que la violencia con riesgo de feminicidio es la consecuencia tanto de factores individuales como contextuales (distritales). Son tres los factores que elevan en mayor proporción el riesgo de ser víctima de violencia con riesgo de feminicidio:

1. Haber sido alguna vez víctima de violencia sexual multiplica cuatro veces la probabilidad de violencia con riesgo de feminicidio.

- El hecho de que la mujer justifique la violencia contra las mujeres aumenta en 45.9 puntos porcentuales la probabilidad de que sea víctima de violencia con riesgo de feminicidio.
- Desde lo macrosocial, la presencia de comisarías redujo la variabilidad de la violencia con riesgo de feminicidio, al igual que el mayor número de policías.

EL IMPACTO DE LA VIOLENCIA CON RIESGO DE FEMINICIDIO

Finalmente, evaluamos cuál es el impacto de la violencia con riesgo de feminicidio, también con información de la Endes. Dentro de los efectos sobre la mujer, hallamos que esta aumenta los índices de depresión reciente (últimos 14 días) y no reciente (últimos 12 meses), lo que sugiere efectos constantes en el tiempo al margen de la frecuencia con que la violencia se ejerza.

Asimismo, la violencia con riesgo de feminicidio generó cambios en el consumo de alcohol y cigarrillos. Aumentó en una unidad el número de cigarrillos consumidos en los últimos dos días, y aumentó la proporción de personas que declaró haber fumado en los últimos 12 meses (3 puntos porcentuales) y 30 últimos días (8 puntos porcentuales).

Igualmente, la violencia con riesgo de feminicidio también impacta en los hijos. En ellos se observó aumento de diarreas recientes (en 9 puntos porcentua-

“El predictor más importante fue la presencia conjunta de antecedentes de violencia psicológica y física en relaciones previas en la mujer (casi triplica el riesgo de feminicidio)”.



Violencia expandida. La violencia con riesgo de feminicidio afecta a la salud de los hijos e hijas, lo cual evidencia la necesidad de ampliar la agenda de trabajo con miras a limitar los efectos intergeneracionales de la violencia.

les), mayor presencia de sangre en heces (en 7 puntos porcentuales), más fiebre en últimas dos semanas (en 4 puntos porcentuales) y mayor tos también en las últimas dos semanas (en 8 puntos porcentuales). Esto llama la atención sobre la necesidad de fortalecer el enfoque de salud pública para atender las causas, pero también las consecuencias de la violencia con riesgo de feminicidio.

Mediante la estimación de los años de vida potencialmente per-

didados (AVPP) por feminicidio, se calcularon dos variables analizadas por cada región. De un lado, se construyó el número de años perdidos debido a muerte prematura (APMP) por feminicidio, empleando el número de feminicidios, la esperanza de vida y la edad de cada víctima. El resultado fue que entre 2011 y 2015 se perdieron 16 567 años.

Del otro lado, también se estimó los años de vida saludable perdidos (Avisa). En este caso, se asume que

vivir bajo violencia con riesgo de feminicidio crea factores de riesgo asociados a la aparición de determinadas enfermedades, traumatismos y riesgos (KPMG, 2014), a los cuales se les asignó pesos provenientes del *Global Burden of Disease Study 2010* (Institute for Health Metrics and Evaluation, 2016). Entre 2011 y 2015, se perdieron otros 135 mil años como consecuencia de las dolencias y enfermedades asociadas a estar expuesta a violencia con riesgo de feminicidio.

IMPACTO DE LA VIOLENCIA CON RIESGO DE FEMINICIDIO

Haber sido víctima de violencia con riesgo de feminicidio genera los siguientes efectos:



Aumenta la **depresión reciente de la mujer** en 16% (últimos 14 días)



Aumenta el **consumo de alcohol** en los últimos 30 días (entre 2% y 9%)



Aumenta el **consumo de cigarrillos** en uno cada 48 horas



En los hijos aumentan los **episodios recientes de diarrea (9%), sangre en heces (7%), fiebre (4%) y tos (7%)**

RECOMENDACIONES DE POLÍTICA

A la luz de nuestros resultados, consideramos que las políticas públicas deben fortalecerse en estos aspectos:

1. Construir una cifra única y metodológicamente sólida de tentativas de feminicidios, ante la debilidad de lo ofrecido por las dos fuentes oficiales (MIMP y Observatorio de la Criminalidad del Ministerio Público).
2. Pensar en dos núcleos de intervención: la prevención de una socialización violenta contra la mujer en la escuela y en los espacios de desarrollo de la juventud, y el tratamiento de los agresores juveniles y adultos que purgan condenas en las prisiones con delitos de violencia de género.
3. Ampliar el trabajo sobre hombres agresores. Hay muy pocos programas y sin mayor información sobre su efectividad.
4. Aumentar la presencia de comisarías y fortalecer los Centros de Emergencia Mujer, pero teniendo en cuenta que la mayor oferta de estos servicios no basta; se debe acompañar de políticas que aseguren un acceso a la justicia pleno de parte de las mujeres. A su vez, las políticas de prevención son importantes, pero en el mediano plazo es el cambio social el que debe marcar la pauta para el establecimiento de relaciones sin violencia.

INVESTIGACIÓN DE INTERÉS PARA:

- Poder Judicial - Comisión de Justicia de Género
- Ministerio Público
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual
- Ministerio de Justicia
- Ministerio del Interior
- Ministerio de Salud
- Congreso de la República - Comisiones de la Mujer y Familia, y de Educación, Juventud y Deporte
- Defensoría del Pueblo - Adjuntía para los Derechos de la Mujer
- Organizaciones civiles



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Bersani, C. y Chen, H. (1988). Sociological perspectives in family violence. En R. Hasselt, A. Morrison, A. Bellack, & M. Hersen, *Handbook of family violence* (págs. 57-84). New York: Plenum.
- Bronfenbrenner, C. (1977). Toward and experimental ecology of human development. *American Psychology*, 32, 515-531.
- Browning, C. (2002). The span of collective efficacy: extending social disorganization theory to partner violence. *Journal of Marriage and Family*, 64, 833-850.
- Campbell, J., Glass, N., Sharps, P., Laughon, K. y Bloom, T. (2007). Intimate partner homicide. Review and implications of research and policy. *Trauma, Violence & Abuse*, 8(3), 246-269.
- Campbell, J., Webster, D., Koziol-McLain, J., Block, C., Campbell, D., Curry, M., y otros. (2003). Risk factors for femicide in abusive relationships: Results from a multisite case control study. *American Journal of Public Health*, 93(7), 1089-1097.
- Carlson, B. (1984). Causes and maintenance of domestic violence: An ecological analysis. *Social Service Review*, 58(4), 570-587.
- Corradi, C., Marcuello-Servós, C., Boira, S. y Weil, S. (2016). Theories of femicide and their significance for social research. *Current Sociology*(2), 1-21.
- Cunradi, C. (2010). Neighborhoods, Alcohol Outlets and Intimate Partner Violence: Addressing Research Gaps in Explanatory Mechanisms. *International Journal of Environmental Research and Public Health*, 7, 799-813.
- Dador, J. (2012). *Historia de un debate inacabado. La penalización del feminicidio en el Perú*. Lima: Movimiento Manuela Ramos.
- Dawson, M. y Gartner, R. (1998). Differences in the Characteristics of Intimate Femicides. The Role of Relationship State and Relationship Status. *Homicide Studies*, 2(4), 378-399.
- Defensoría del Pueblo. (2010). *Feminicidio en el Perú. Análisis de expedientes judiciales*. Lima: Serie Informes de Adjuntía - Informe N° 04-2010/DP-ADM.
- (2015). *Feminicidio íntimo en el Perú: análisis de expedientes judiciales (2012 -2015)*. Lima.
- DeMaris, A., Benson, M., Fox, G., Hill, T. y Van Wyk, J. (2003). Distal and Proximal Factors in Domestic Violence: A Test of an Integrated Model. *Journal of Marriage and Family*, 65, 652-667.
- Dugan, L., Rosenfeld, R. y Nagin, D. (2003). Exposure Reduction or Retaliation? The Effects of Domestic Violence Resources on Intimate-partner. *The Law and Society Review*, 37(1), 169-198.
- Ellis, D. y Dekeseredy, W. (1998). Rethinking Estrangement, Interventions, and Intimate Femicide. *Violence Against Women*, 3(6), 590-609.
- Estrada, H. (2011). *El feminicidio en el Perú y en la legislación comparada*. Lima: Departamento de Investigación y Documentación Parlamentaria. Congreso de la República.
- Fleitas, D. y Otamendi, A. (2012). *Mapa de la violencia de género en Argentina*. Documento de trabajo. Buenos Aires: Asociación para Políticas Públicas.
- Frye, V., Hosein, V., Waltermaurer, E., Blaney, S. y Wilt, S. (2005). Femicide in New York City 1990 to 1999. *Homicide Studies*, 9(3), 204-228.
- Gartner, R. (1990). The Victims of Homicide: A Temporal and Cross-national Comparison. *American Sociological Review*, 55(1), 92-106.
- Gnisci, A. y Pace, A. (2016). Lethal Domestic Violence as a Sequential Process: Beyond the Traditional Regression Approach to Risk Factors. *Current Sociology*(9), 1-16.
- Heise, L. (1998). *Violence Against Women: An Integrated, Ecological Framework. Violence Against Women*, 4(3), 262-290.
- Hernández, W. (2015). Femicidio (agregado) en el Perú y su relación con variables macro-sociales. *Urvio Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*(17), 48-66.
- Institute for Health Metrics and Evaluation. (2016). *Global Burden of Disease Study 2015 (GBD 2015) Disability Weights*. Seattle.
- Johnson, M. y Hottton, T. (1995). Losing Control. Homicide Risk in Estranged and Intact Intimate Relationships. *Homicides Studies*, 7(1), 58-84.
- KPMG. (2014). *Too Costly to Ignore. The Economic Impact of Gender-based Violence in South Africa*.
- Lagarde, M. (2008). Antropología, feminismo y política: violencia feminicida y derechos humanos de las mujeres. En M. Bullen, y C. Diez, *Retos teóricos y nuevas prácticas* (pp. 209-239). XI Congreso de Antropología de la FAAEE, Donostia, Ankulegi Antropología Elkarte.
- McFarlane, J., Campbell, J. y Watson, K. (2001). The Use of the Justice System Prior to Intimate Partner Femicide. *Criminal Justice Review*, 26(2), 193-208.
- McMillan, R. y Gartner, R. (1999). When She Brings Home the Bacon: Labor-force Participation and the Risk of Spousal Violence Against Women. *Journal of Marriage and Family*, 61(4), 947-958.
- Mercy, J. y Saltzman, L. (1989). Fatal Violence Among Spouses in the United States, 1976-1985. *American Journal of Public Health*, 79(5), 595-599.
- Miles-Doan, R. y Kelly, S. (1997). Geographic Concentration of Violence between Intimate Partners. *Public Health Reports*, 112, 135-141.
- Miller, A. y Segal, C. (2014). *Do female officers improve law enforcement quality? Effects on crime reporting and domestic violence escalation*. Zurich: Working Paper 9, UBS Center Working Paper Series.
- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. (2017). *Feminicidios en el Perú*. Lima: Consejo Nacional de Política Criminal, Boletín V.
- Mujica, J. y Tuesta, D. (2012). Problemas de construcción de indicadores criminológicos y situación comparada del feminicidio en el Perú. *Antropológica*, 30, 169-194.
- ONU Mujeres. (2015). *Modelo de Protocolo Latinoamericano de investigación de las muertes violentas de mujeres por razones de género*. Panamá.
- Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual(2010). *El poder de los datos: registro de feminicidio para enfrentar la violencia hacia la mujer en el Perú*. Lima: Mimdes.
- (2011). *Estado de las investigaciones sobre violencia familiar y sexual en el Perú (2006-2010)*. Lima: MIMP.
- Russell, D. (2008). Femicide: Politicizing the Killing of Females. En *PATH, Strengthening understanding of femicide. Using research to galvanize action and accountability*. Washington D.C.
- Shalhoub-Kervorkian, N. y Daher-Nasr, S. (2013). Femicide and Colonization: Between the Politics of Exclusion and the Culture of Control. *Violence Against Women*, 19(3), 295-315.
- Stamatel, J. (2014). Explaining Variations in Female Homicide Victimization Rates across Europe. *European Journal of Criminology*, 11(5), 578-600.
- Taylor, R. y Jasinski, J. (2011). Femicide and the Feminist Perspective. *Homicide Studies*, 15(4), 341-362.
- Villanueva, R. (2009). *Homicidio y feminicidio en el Perú. Septiembre 2008 - Junio 2009*. Lima: Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público.
- Wilson, M. y Daly, M. (2008). Spousal Conflict and Uxoricide in Canada. En *PATH, Strengthening understanding of femicide. Using research to galvanize action and accountability* (p. 119). Washington: PATH, MRC, WHO, Intercambio.